

BAQUEDANO, ¹¹ MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 952

VISTOS:

1. **D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo**
2. **El Decreto Registro Nro. 064, fecha de 08 de marzo 2005 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad y doña Rosalía Ramírez Arqueros.**
3. **En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud Nro. 150, por 1 día administrativo, del Señora Rosalía Ramírez Arqueros, de con fecha de 11 mayo del año 2009.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la Señora Rosalía Ramírez Arqueros, RUT N° 05.382082-4, Cargo administrativo del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, para el día 13 de mayo del año 2009, según vistos.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

RMP/EBG/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud
- Interesada
- Archivo